

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial

CIRCULAR

Toluca, Estado de México, 31 de julio de 2024
Núm. de oficio: 208C0101320300L/2363/2024

**CC. COORDINADORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIA Y DE REGULACIÓN, SUEM, CENTRO ESTATAL DE LA
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
PRESENTES**

En atención al oficio número 208C01010100005/A/00227/2024, suscrito por el Lic. Marco Antonio Lira Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto y derivado de la auditoría número 041-0039-2024 denominada "Auditoría Administrativa al Activo Fijo del control, registro, baja y destino final de Bienes Muebles del ISEM en la Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023", así como de la Acción de Mejora 1, relativa a la Observación No. 1-Deficiencias en la captura sobre el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), que a la letra dice:

"Exhortar de manera oficial a los Responsables del Registro y Control del Activo Fijo de las Unidades Médicas y/o Administrativas del ISEM, dar cumplimiento a lo establecido en la POBALIN 004, reportando de manera oficial los resultados determinados, mediante Acta Administrativa de verificación física a efecto de actualizar dicho Sistema conforme al marco normativo."

Y atendiendo al oficio No. 234000050101001/038/2024, suscrito por Jorge Humberto Terán Romero, Subdirector de Bienes e Inmuebles del Gobierno del Estado de México, mediante el cual reporta que del análisis realizado al SICOPA se encontró que de un total de 347,930 registros, 29,460 presentan un estatus de "No Identificado", obedeciendo a una mala captura o falta de registro de datos, así como diversas inconsistencias. Al respecto me permito exhortarle a girar sus instrucciones al Servidor Público Responsable del Activo Fijo de la Unidad a su digno cargo, a fin de dar cumplimiento a lo siguiente:

LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA SICOPA

1. Llevar a cabo la reclasificación de los bienes en el módulo de "Movimientos", apartado "Bienes", seleccionando la opción "Modificar", a fin de corregir el estatus de "No identificado".
2. Verificar y de ser necesario, corregir, registrar y depurar en cada uno de los bienes correspondientes a su Unidad: marca, modelo, año de adquisición, valor, estado de uso y datos de seguro.
 - a) Requisitos para modificación en el rubro "valor", "serie" y "número de motor"; oficio de solicitud, original de Acta Administrativa con participación del Órgano Interno de Control, Tarjeta de Resguardo actualizada y copia legible de la Factura.
 - b) Requisitos para la baja por "error de captura" y "duplicidad"; oficio de solicitud, original de Acta Administrativa con participación del Órgano Interno de Control, Tarjeta de Resguardo actualizada y formato de Baja SICOPA.

Continúa al reverso...



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial

3. En aquellos casos en que cuenten con bienes en los que el sistema SICOPA no reconoce la marca, modelo, descripción o algún otro dato, deberán informarlo al correo electrónico isem.sgbienesmuebles@edomex.gob.mx, indicando el campo o dato que no reconoce el sistema, adjuntando las capturas de pantalla del SICOPA, el soporte documental que acredite las características del bien (factura, pedido, contrato, etc.), donde se refleje la marca, submarca, modelo, serie, descripción etc., y/o evidencia fotográfica del bien y de la placa de identificación del mismo, a fin de que el Departamento de Bienes Muebles realice las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a efecto de que se solvante la problemática y se pueda dar de alta el bien.

4. Realizar el análisis, depuración y actualización de la "Plantilla de sector Auxiliar" ya que, de un total de 21,050 servidores públicos registrados, solamente 15,521 tienen bienes bajo su resguardo.

No omito mencionar que es de su responsabilidad, verificar que todos los bienes en uso y posesión de la Unidad, se encuentren debidamente registrados en el sistema SICOPA, en estricto apego a las políticas de registro emitidas por la Contaduría General Gubernamental dependiente de la Secretaría de Finanzas; registrando los bienes de acuerdo al año de adquisición:

- Para el año 2017 y anteriores, que tengan un costo mayor a los 17 salarios mínimos
- A partir del año 2018, los bienes que tengan un costo mayor a las 35 UMA's.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Jesica Moreno Huitrón
Subdirectora de Servicios Generales y Control Patrimonial



c.c.p. Lic. Marco Antonio Lira Sánchez.- Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Octavio López Zamitiz.- Coordinador de Administración y Finanzas
Lic. Briana Denisse Haro Enríquez, Directora de Administración
Mtra. Michelle Adriana Avila Bustos.- Encargada del Despacho del Departamento de Bienes Muebles

SGD: 1152101/1135197
Archivo/Minutario
JM/MAG/mlr

